



Dº Marco Antonio Ayuso Sánchez

ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ESTA VILLA

**HACE SABER:**

Próximamente las fiestas locales, se hace preciso adoptar medidas de seguridad vial que faciliten la celebración de los actos que con motivo de las fiestas se celebrarán.

En su virtud, esta alcaldía, en uso de sus facultades que la confiere el artículo 41.8 del R.O.F., dispone:

1º.- Queda prohibido el estacionamiento de vehículos desde las 18 a las 22 horas del día 1 de septiembre de 2018, en las calles por donde ha de pasar la procesión y que son las siguientes:

- Pz de Adolfo Suarez
- C/ Convento
- C/ Victoria
- C/ Elena Fraile (desde números impares 1 hasta 5, pares desde el 2 hasta el 18)

2º.- Se declara ZONA PEATONAL y prohibición de circulación y estacionamiento de toda clase de vehículos desde el día 30 de agosto de 2018 a las 12:00 horas, en las siguientes calles:

- C/ Luis de Requesens (desde cruce C/ Victoria hasta cruce C/ Juan de Austria)
- C/ Beato Nicanor (desde el banco Popular hasta la Plaza de España)
- C/ Mayor (desde la Plaza de España hasta el cruce de la C/ Bailén)
- C/ Clara de Palacios
- Pz de España
- C/ Mesones
- Cj del Marqués
- C/ Victoria
- C/ Iglesia
- C/ Tres Cruces
- Pz de Adolfo Suarez
- C/ Constitución (hasta el cruce con C/ Dulcinea)
- C/ Convento
- C/ Samuel Baltés (desde cruce C/ Autonomía hasta Pz de España)
- Pz de San Francisco

3º.- Queda prohibido el estacionamiento de vehículos por donde ha de pasar el recorrido del encierro en la C/ JUAN DE AUSTRIA, AV GREGORIO SANCHEZ, en las siguientes fechas y horas:

- Viernes 31 de Agosto de 2018, de 17:00 a 21:00 horas.
- Sábado 1 de septiembre de 2018 de 07:00 a 09:00 horas.
- Domingo 2 de septiembre de 2018 de 07:00 a 09:00 horas.

La finalización de la zona peatonal se establece el día 03 de septiembre de 2018 a las 03:00 horas. El servicio para abastecimiento a los comercios dentro de la zona peatonal se realizara desde las 08:00 horas de la mañana hasta las 11:00 horas del mediodía, procediendo a la retirada de los vehículos que se encuentren dentro de la zona peatonal por el servicio de grúa municipal.

Dado en Villarejo de Salvanes, a 23 de agosto de 2018.

Alcalde

D. Marco Antonio Ayuso Sanchez